



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 189-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 15 de julio de 2022

**VISTO:** La Carta N° 023-2022-P-UIFI-UNAJMA de fecha 08 de julio de 2022, el Mtro. Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación de la **designación del asesor** del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **CELINE CAÑARI ANCCO**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cándor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, el **art. 59 del capítulo III "DEL ASESOR DEL PROYECTO DE TESIS Y DEL INFORME FINAL" del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAJMA**, aprobado con Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA, de fecha 10 de setiembre de 2021, establece "la tesis requiere de un Asesor y además un Co-asesor, si así lo amerita el caso, a propuesta del tesista, [...]";

Que, mediante **Resolución N°006-2022-CFI-UNAJMA** de fecha 06 de enero de 2022 se designa al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería;

Que, mediante **Resolución N°082-2022-CFI-UNAJMA** de fecha 18 de abril de 2022 se designa a los docentes para conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería;

Que, con solicitud S/N de fecha 05 de julio del 2022, el Bachiller en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas **CELINE CAÑARI ANCCO**, solicita la designación de la Dra. Norma Lorena Catacora Flores como Asesor y del Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco como Co-Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis;

Que, con Acta N° 023-2022-C-UIFI-UNAJMA, de Designación de asesor, de fecha 08 de julio del 2022, la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería presidida Mtro. Juan José Oré Cerrón aprueba la designación de la Dra. Norma Lorena Catacora Flores como Asesor y del Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco como Co-Asesor del proyecto e Informe Final de Tesis del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **CELINE CAÑARI ANCCO**;



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 189-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Carta N° 023-2022-P-UIFI-UNAJMA de fecha 08 de julio del 2022, el Mtro Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas eleva el Acta N° 023-2022-C-UIFI-UNAJMA y solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la designación de Asesor y Co-Asesora del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería en Ingeniería de Sistemas **CELINE CAÑARI ANCCO**;

Que, en atención a la Carta N° 023-2022-P-UIFI-UNAJM, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la designación de la Dra. Norma Lorena Catacora Flores como Asesor y del Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco como Co-Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del bachiller en Ingeniería en Ingeniería de Sistemas **CELINE CAÑARI ANCCO**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Docente Asesor, y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Yalmar Ponce Atencio  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Mg. Enrique E. Condor Tinoco  
SECRETARIO ACADÉMICO



Andahuaylas, 08 de julio del 2022

**CARTA N° 023-2022-P-UIFI -UNAJMA**

Señor:

**Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO**

**Coordinador de la Facultad de Ingeniería**

Universidad Nacional José María Arguedas

Ciudad.-

**ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE ASESOR y CO-ASESOR DE PROYECTO DE TESIS**

**REFERENCIA: ACTA N° 023-2022-C-UIFI-UNAJMA - RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI- UNAJMA Y CARTA MÚLTIPLE N° 160-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI**

.....

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial, y en aplicación a los artículos. 59º, 60º y 61º del **CAPÍTULO III “Del Asesor del proyecto de tesis y del informe final”** del **Título III “De los títulos profesionales”** del **Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas**, aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 6 de mayo del 2021. Solicito la aprobación mediante acto Resolutivo la Designación del **ASESOR y CO-ASESOR DEL PROYECTO DE TESIS** denominado **“MIMARKET APP-MÓVIL DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE TIENDA VIRTUAL DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SELECTO E.I.R.L”** de acuerdo al siguiente detalle:

**ASESOR** : Dra. Norma Lorena Catacora Flores  
**CO-ASESOR** : MSc. Enrique Edgardo Condor Tinoco  
**TESISTA** : Bachiller en Ingeniería de Sistemas, CELINE CAÑARI ANCCO  
**TÍTULO DE PROYECTO** : “MIMARKET APP-MÓVIL DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE TIENDA VIRTUAL DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SELECTO E.I.R.L”

Se adjunta el ACTA N° 023-2022-C-UIFI-UNAJMA - RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI- UNAJMA, de fecha 18 de abril del 2022.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

.....

Ing. Juan José Oré Cerrón  
Presidente de la Unidad de Investigación  
de la Facultad de Ingeniería

C.c  
Archivo.



## ACTA N° 023-2022-C-UIFI-UNAJMA - RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI- UNAJMA DESIGNACIÓN DE ASESOR/CO-ASESOR

Siendo las 15:00 horas del día 08 de julio del 2022, en amparo a la RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI- UNAJMA, de fecha 18 de abril de 2022; que designa a la comisión de la unidad de investigación de la facultad de ingeniería como presidente al Ing. Juan José Oré Cerrón, MSc. David Choque Quispe y Dra. María del Carmen Delgado Laime como miembros; con el propósito de atender la CARTA MÚLTIPLE N° 160-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de la Coordinación de la Facultad de Ingeniería, en donde el bachiller **CELINE CAÑARI ANCCO**, solicita designación de asesor y Co-Aesor y propone se le designe para el proyecto de tesis: **“MIMARKET APP-MÓVIL DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE TIENDA VIRTUAL DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SELECTO E.I.R.L”** como asesora la Dra. NORMA LORENA CATACTORA FLORES y al MSc. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO como Co-Aesor del proyecto.

Se procedió a revisar el expediente del bachiller **CELINE CAÑARI ANCCO** con el fin de verificar los requisitos (Solicitud del bachiller y aprobación del asesor/co-asesor) según los art. 59º y 60º del CAPÍTULO III “Del Asesor del proyecto de tesis y del informe final” del Título III “De los títulos profesionales” del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas. Después de evaluar el caso, la comisión de Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería declara procedente la designación como asesora la Dra. NORMA LORENA CATACTORA FLORES y como Co-Aesor al MSc. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO, del proyecto de tesis denominado **“MIMARKET APP-MÓVIL DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE TIENDA VIRTUAL DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SELECTO E.I.R.L”** La designación queda según el siguiente detalle:

**ASESOR** : Dra. Norma Lorena Catacora Flores  
**CO-ASESOR** : MSc. Enrique Edgardo Condor Tinoco  
**TESISTA** : Bachiller en Ingeniería de Sistemas, CELINE CAÑARI ANCCO  
**TÍTULO DE PROYECTO** : “MIMARKET APP-MÓVIL DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE TIENDA VIRTUAL DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SELECTO E.I.R.L”.

Siendo las 15:35 horas del mismo día y año, se da por finalizada la reunión y en señal de conformidad de los puntos acordados, se procede a firmar la presente acta.

Atentamente,

Dr. Ing. David Choque Quispe  
Miembro de la  
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería

Ing. Juan José Oré Cerrón Presidente de la Unidad de  
Investigación de la Facultad de Ingeniería

Dra. María del Carmen Delgado Laime  
Miembro de la  
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería

Cc.  
Archivo